

Entrevista a la Licenciada Gabriela Lescano*



Por Belén Demoy y Camila Newton

La entrevista con la Licenciada Gabriela Lescano se dio el 29 de mayo en el marco de un conversatorio en la UNPAZ, con motivo del proyecto de despenalización y legalización del aborto. El encuentro se llevó a cabo un día después de las acciones globales por la salud de las mujeres.

¿Cómo evaluás este hecho histórico en el que se está debatiendo en el Congreso el proyecto de ley de despenalización y legalización del aborto?

Este es un año de particular efervescencia, por el debate que se está llevando adelante de manera histórica en el Congreso de la Nación sobre la despenalización y legalización del aborto. Eso nos genera una emoción enorme a los movimientos de mujeres que hace muchísimos años venimos, desde nuestras ancestras, reclamando el derecho de decidir sobre nuestros propios cuerpos, acción que debería ser una verdad y una realidad per se. Hoy me atrevo a decir que estamos haciendo historia no solamente a nivel nacional, sino también sumándonos globalmente al reclamo de las mujeres del mundo, demostrado esto por lo acontecido en Irlanda hace pocas horas, con el resultado del referéndum por la abolición de la Oitava enmienda de la constitución. Esto nos interpela a toda la sociedad y nos transforma.

* T.S. Feminista. Jefa de Servicio Social HZGA Dr. Carlos Bocalandro. Especialista en Sexualidad, Educación Sexual y Violencia. Especialista en Salud Social y Comunitaria. Docente Universitaria. Formadora de equipos de Salud. gabrielalescano@gmail.com

También hoy, 29 de mayo, se cumple un nuevo aniversario del femicidio de nuestra compañera y colega Laura Iglesia. Las mujeres sufrimos históricamente violencias machistas y patriarcales en todos los ámbitos en los que nos encontramos por el solo hecho de ser mujeres y/o cuerpos feminizadas. Por ella, por Laura y por todas las que hoy no están, y también por las generaciones futuras y por nosotras mismas, es que estamos acá dando el debate y reclamando nuestros derechos.

¿De qué manera la actual penalización del aborto interpela tu trabajo cotidiano como trabajadora social en el sistema público de salud?

Quienes trabajamos en territorio desde el ámbito de lo social nos enfrentamos a diario con la mirada del dolor, de las vulneraciones de derechos y de las violencias que sufrimos las mujeres por el solo hecho de serlo. La relación entre sexualidad, salud y autonomía del cuerpo de las mujeres es un campo en el cual se libran enormes batallas y discusiones, pero para el que parecería que no fuera necesario convocar a su soberana, continuando así con la fuerte práctica tutelar a la que hemos sido sometidas históricamente. El cuerpo de las mujeres es el soporte de las violencias machistas y patriarcales, la penalización y la condición de ilegalidad del aborto es una clara práctica de esas violencias sobre los cuerpos gestantes, es el ejercicio, el abuso del poder sobre el otro (o en este caso... la otra). Mujeres y niñas viven diariamente de cara a los peligros, las desigualdades, las muertes, las violaciones, todos hechos de violencia a los que nos exponemos día tras día –cualquiera sea nuestra edad– por el solo hecho de ser mujeres. Estos hechos se agravan considerablemente ante la situación de pobreza y es entonces –ante esta realidad– que nos surgen las preguntas: ¿qué pasa cuando “las mujeres pobres” llegan a un establecimiento sanitario? ¿Cómo son miradas?, ¿Cómo son tratadas? ¿Son escuchadas? Hay una cuestión de clase y hegemonía muy fuerte y marcada y con esto vuelvo a hacer referencia al ejercicio y el abuso del poder.

La despenalización social del aborto es una realidad desde hace ya varios años. Las y los que nos desempeñamos profesionalmente en el sistema de salud recibimos diariamente en nuestros servicios mujeres acompañadas por otras mujeres que vienen a consultar por una interrupción de embarazo, por muchísimos motivos distintos, pero es claro en nuestras estadísticas que las violencias machistas tienen un rol fundamental en el lugar donde queda parada la mujer, cuando no tuvo oportunidad de elegir, no solo no pudo elegir si quedar o no embarazada –por múltiples factores como accesibilidad a métodos anticonceptivos, educación sexual integral, real libertad de elección en sus relaciones heterosexuales, etc.–, sino que tampoco puede elegir con libertad si desea o no maternar.

Te definís como una “trabajadora de territorio”. ¿Cómo relacionás la posibilidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos con el concepto de territorio?

Las y los trabajadores sociales hablamos mucho sobre territorio, trabajamos en territorio, conceptualizamos y re conceptualizamos qué es el territorio, generalmente y como ejercicio de buenas prácticas, junto a sus propios habitantes.

Federico García Tobar dice que “El territorio comienza a ser conceptualizado con la formación de los Estados-Nación, ante la necesidad de significar el espacio donde se ejercía la soberanía. Un soberano era tal, en tanto operaba sobre un territorio”.

Haciendo una analogía y tomando prestado este concepto de Tobar, decimos que una mujer vulnerada en el ejercicio y reclamo de sus derechos no puede ser Soberana de su Territorio-cuerpo. El concepto de territorialidad rescata variables como empoderamiento, autonomía y bienestar. Refleja la búsqueda de sacar a una población de la vulnerabilidad y el letargo, acompaña el proceso de ponerse de pie para avanzar.

El cuerpo como espacio privado y particularísimo territorial es el lugar donde el ser humano (la mujer) se empodera, lugar de toma de decisiones por excelencia, cuerpo que ocupa un espacio ambiental determinado, donde el ejercicio de la autonomía debería ser una condición ontológica; entonces, una *soberana es tal, en tanto opere sobre su territorio-cuerpo.*

¿Cuáles considerás que son los principales aportes del proyecto de ley que se está debatiendo?

El principal aporte de la despenalización y legalización del aborto será sin dudas la posibilidad de elegir y decidir libremente sobre el deseo de llevar adelante un embarazo o no hacerlo, esto significa principalmente reducción de la mortalidad de las personas gestantes y mayor ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Por otro lado, y no menos importante, como afirma la grande, la queridísima Dora Barrancos en su exposición en diputados, el derecho al disfrute sexual separado de la reproducción, ya que es un derecho humano que se nos ha negado a las mujeres. Todas sabemos que ningún método anticonceptivo es infalible y todas hemos pasado desde el mismo momento del acto sexual por, como dice Dora, la sombra del embarazo, aun tomando responsablemente todas las medidas... para las/os que les gusta hablar de responsabilidad. El sexo no embaraza a los varones, por lo tanto el goce y el disfrute sexual no es equitativo hasta el momento.

Maternar implica una energía y una dedicación que probablemente supere con creces cualquier otro trabajo, y hablo de trabajo porque aquí también las estudiosas y estudiosos de la economía feminista y de la división sexual del trabajo (que viene de la mano del patriarcado y del capitalismo) tienen mucho para decir. Maternar implica horas de trabajo no remunerado, horas de sueño no recuperadas,

pérdidas de empleos formales y ni que hablar de los informales. La mayoría de las veces esas pérdidas generan enormes desequilibrios en una ya equilibrada economía familiar.

No hay maternidad elegida sin aborto legal, como tampoco hay, en estas condiciones, equitativo derecho al goce en una elección heterosexual.

¿Cuáles creés que serían los desafíos que como colectivo profesional nos plantearía la sanción de la ley?

Los Derechos Sexuales, son parte de los Derechos de Salud que, como sabemos, están contemplados en los Derechos Humanos. Nuestra formación (como la de la mayoría de las carreras universitarias de grado) tiene aún un déficit muy grande en las teorías de género y en ESI (Educación Sexual Integral); si bien en la Ley N° 26150, sancionada allá por el año 2006, no está contemplado el nivel universitario, tendría que ser parte de una mirada integral y transversal en la formación académica. Es decir que nuestro primer desafío como profesionales no solo será, sino que es, ya en este momento y de carácter urgente en nuestra formación profesional de grado y posgrado la transversalidad de género y la ESI. No podemos olvidarnos de que el Proyecto de ley presentado a las Cámaras, nombra en primera instancia a la educación como herramienta de prevención, “Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal, seguro y gratuito para no morir”.